

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE HACIENDA****SECCIÓN DE PATRIMONIO DEL ESTADO**

*Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela urbana sita en Calle La Rochela número 2 en el término municipal de San Pedro Manrique (Soria).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 13 de abril de 2026, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana sita en calle La Rochela nº 2, en el término municipal de San Pedro Manrique, provincia de Soria, con una superficie de suelo de 297 m<sup>2</sup> y con referencia catastral 3638308WM6533N0001FS. Sus linderos son: Norte, finca en C/ Virgen 3 y C/ Virgen 1 y Oeste, finca en C/ La Rochela la 4 y finca en C/ San Miguel 2.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de San Pedro Manrique (Soria) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Soria, 14 de abril de 2026. – La Delegada De Economía Y Hacienda, P.S. Resolución DEEH de 17 de febrero de 2026, La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León– Valladolid, María Teresa Villaizán Montoya

*Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela urbana sita en Calle Eras número 24 de Velilla de Medinaceli, término municipal de Arcos de Jalón (Soria).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 10 de abril de 2026, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana sita en calle Eras 24, Velilla Medinaceli, en el término municipal de Arcos de Jalón, provincia de Soria, con una superficie de suelo de 148 m<sup>2</sup> y con referencia catastral 5576201WL5557N0001LG. Sus linderos son: Sur, finca en calle Eras 22, Velilla Medinaceli y Oeste, finca en calle Eras 22, Velilla Medinaceli.



De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Soria, 14 de abril de 2026. – La Delegada De Economía Y Hacienda, P.S. Resolución DEEH de 17 de febrero de 2026, La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León– Valladolid, María Teresa Villaizán Montoya 900

---

BOPSO-45-17042026